

Consejo, para que, uno cualquiera de ellos pueda formalizar los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, realizar las subsanaciones que fueran pertinentes para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluido el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos de la Sociedad y el informe de los Administradores sobre el aumento de capital.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado—asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2288/77.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez.—47.535.

MACAÓN 87, S. A.

Reducción de Capital

Se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día 14 de Octubre de 2.003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 9.616,16 euros, dejándolo cifrado en 50.484,84 euros. La finalidad de la reducción fue dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción se realiza mediante amortización de las acciones números 36 a 39, y 89 a 100, todas ambas inclusives.

En Sevilla, 16 de octubre de 2003.—Doña Lucía Bejarano Delgado. Administradora Solidaria.—47.255.

MAKIRE, S. A.

Reactivación por transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdo del socio único, adoptado el 15 de octubre de 2.003, se reactiva la sociedad «Makire, S.A.», mediante transformación de la misma en limitada, pasando a denominarse «Makire, S.L.»; lo que se pone de manifiesto a los efectos legales procedentes.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—Liquidador y actual Administrador único, Antonio del Olmo Molina.—46.920. 1.ª 27-10-2003

MECA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

RÍO GRANDE SEVILLA, S. A. sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de Meca Inversiones, S. L., y Río Grande Sevilla, S. A., celebradas el día 29 de septiembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción por Meca Inversiones, S. L. de Río Grande Sevilla, S. A., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular

del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, adquiriendo el patrimonio de la absorbida por sucesión universal.

Igualmente se aprobó por ambas Juntas Generales el cambio de la denominación de la sociedad absorbente, por el de la sociedad absorbida, pasando a denominarse, en consecuencia, Río Grande Sevilla, S. L.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y asimismo el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—M.ª del Carmen García Sánchez, Administrador único de ambas sociedades.—46.739. 1.ª 27-10-2003

MECARIZTI MECANIZADOS, S.A.L.

El Consejo de Administración de Mecarizti Mecanizados, Sociedad Anónima Laboral convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social del Barrio Martindegui número 18, Hernani, el día 19 de noviembre de 2003 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda convocatoria el mismo día con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos.
Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Hernani, 21 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Fernando Arratibel Ayerbe.—47.000.

MERNOEMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance inicial y final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	171.835,95
Deudores	105,11
Total Activo	171.941,06
Pasivo:	
Capital	152.176,29
Prima de emisión	28.134,58
Reserva Legal	809,79
Resultados negativos	-13.706,14
Pérdidas y Ganancias	4.468,28
Hacienda Pública	58,26
Total Pasivo	171.941,06

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El Liquidador, Alfonso Caro Figueroa.—46.970.

MESQUIDA Y GARCÍA, S.A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 6 de octubre de 2003, se acordó por unanimidad la

reducción del capital social en 80.143,35 euros, quedando establecido en 445.731,65 euros.

Ciudadela de Menorca, 6 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Mesquida Mascaró.—46.664.

NEOJUEGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de Diciembre en el domicilio social sito en Madrid, calle Enrique Larreta número 12, a las diez horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 2 de Diciembre a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación de la sociedad a la vista de la calificación registral, las impugnaciones de acuerdos habidas y las resoluciones judiciales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—Presidente Consejo Administración, Pablo Hernández Gómez.—47.253.

NYATI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el Paseo de Recoletos número 3, de Madrid, el día 10 de Noviembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o el día 11 de Noviembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según los Estatutos de la Sociedad, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de 5 días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enrique Feito Díaz.—46.766.

OASIS VENDRELL-78, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2003, se acordó reducir el capital social mediante dos operaciones, en la cantidad de 72.120 euros y en la cantidad de 495.825 euros, con lo cual el capital social existente será de 513.446,32 euros. La finalidad, el procedimiento y el plazo de ejecución de ambas operaciones será:

a) En el primer caso, la amortización de todas las acciones de la autocartera de la compañía que asciende a 12.000 acciones de la serie A (números 78.001 a 90.000, ambas inclusive), quedando totalmente anuladas. No habrá restitución de sus aportaciones a los accionistas.